REPUBLICA DE COLOMBIA

93

No. S- 1.78

MINISTERIO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION NUMERO 3264 **DE 19**

(12 JUL 1990)

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la "FEDERACION COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS"..

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO
en uso de las facultades legales previstas en la Resolución Reglamentaria 2070 de 1.987. y

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor (a) MARIO DE JESUS CARDONA MARIN. identificado (a) con la c.c. 4.348.240 DE ANSERMA. en su calidad de Presidente (a) de la "FEDERACION COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS". constituida el dia 22 de Octubre de 1990. presentó a este Ministerio la solicitud correspondiente. a fin de obtener su personería jurídica.

Que la Sección de Asistencia Legal ha encontrado los documentos completos y acordes con lo dispuesto por los Decretos 1930 de 1.979, 2726 de 1.980 y 300 de 1.987, así como de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Reglamentaria 2070 de 1.987.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer personería jurídica No.023, a la idad denominada "FEDERACION COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS", y aprobar sus estatutos.

ARTICULO SEGUNDO.- Registrar como representante legal de la Federacion al Presidente de la misma.

ARTICULO TERCERO.- Inscribir dicha personería jurídica en los libros de la Sección de Asistencia Legal de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad.

ARTICULO CUARTO.- Esta resolución debe ser publicada en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.E., a 12 JUL 1990

LUIS ALBERTO CHARRY DELGADO
Secretario General

DAVID VILLALBA HURTADO
Director General de Integración y Desarrollo de la Comunidad

MINISTERIO DE GOBIERNO
Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad

Proyectada por: Dr. Celso Leonardo Hurtado Willls

0001-MINGOBIERNO